entro el s.r Jurado Ant.o Calegon
salio el s.r Jurado Miguel Rosel

Medidas
s. Correg.

Que las medidas prinapales que se an de poner
en el archivo se lleben a casa del s.r Corregidor
donde se rrecon oscan y se saquen para dronse
para los fieles y aviendoseles entregado
se ponga los originales en el archivo y que el s.r don
Tomas Galtero rrecevidor cav.o de la orden de s.n Santiago
lo haga hazer y cumplir assi.

Niebe

Que el alcavala de la nieve se corra por
los cav.os diputados sin perjuizio del d.o
de la ciudad y de qualquier pretension que
tiene y puede tener y se suplica al señor
Corregidor se sirva mandar que en esto se
guarde a la ciudad su derecho como en todas
ocassiones siempre lo haze

notifico se estudia

Que atento lo mucho que conviene que la nieve se
gaste con tan buena distribuçion que no falte
a las comidas y cenas sino que a esto se mire en
primer lugar y viene a aver falta a estas
oras a caussa del desorden de lo que se gasta en cantin
plora y otras cossas se acuerda que en ningun
a contesimiento aya cantinplora antes de
comer y que en las cassas de la nieve no aya ni se venda
vino a ningun ni en ella ni en otra parte se le fue vino con
nieve ni se gaste en ninguna taverna so las penas que
el s.r Corregidor fuere servido de imponer.

No aya taberna en la nieve ni se venda cantinplora por la mañana